

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

**12875** *Resolución de 29 de mayo de 2023, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la actualización de la Carta de Servicios de la Presidencia del Gobierno 2023-2026.*

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el capítulo III del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, la Presidencia del Gobierno ha elaborado la actualización de la Carta de Servicios a través de la cual se pretende informar a los ciudadanos y usuarios acerca de los servicios que tiene encomendados, los derechos que les asisten en relación con los mismos, así como respecto de los compromisos de calidad que el organismo asume en la prestación de los citados servicios.

A estos efectos, tras su elevación y propuesta, y visto el informe favorable emitido al respecto por la Dirección General de Gobernanza Pública de fecha 14 de marzo de 2023, conforme a lo dispuesto en el artículo 11.1 del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, en virtud de las facultades que le atribuye la vigente legislación, esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.

Se aprueba la Carta de Servicios de la Presidencia del Gobierno 2023-2026 que tendrá vigencia a partir del día siguiente a la publicación de la presente aprobación.

Segundo.

Ordenar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La citada Carta de Servicios deberá estar disponible en la Secretaría General de la Presidencia del Gobierno, a partir de la fecha indicada de su entrada en vigor y estará accesible en la sede electrónica del organismo, así como en el Portal de la Transparencia y en el Punto de Acceso General de la Administración General del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 apartados 3 y 4 del citado Real Decreto 951/2005, y en el artículo 10 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Madrid, 29 de mayo de 2023.–El Subsecretario de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, Alberto Herrera Rodríguez.